



DELINCUENCIA SEXUAL

Un estudio de los datos estadísticos de estos delitos en España con especial referencia a la provincia de Pontevedra

El trabajo se centra fundamentalmente en un análisis estadístico de los diferentes delitos relativos a la libertad sexual, manejando para ello los datos oficiales suministrados por las distintas policías referidos a la provincia de Pontevedra y con relación a los años 1995 y 1996. Debe tenerse en cuenta que en ese momento se procede a la aprobación del nuevo Código Penal, (Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre) lo que va a suponer una modificación sustancial de la delimitación y definición de los delitos sexuales. Sin embargo, por aplicación de la disposición final 7ª el nuevo Código no entró en vigor hasta el 24 de mayo de 1996, por lo que los datos estadísticos que se reflejan en el presente estudio mantienen la anterior estructura de este grupo de delitos.

El presente trabajo aborda el estudio de los principales aspectos estadísticos relacionados con la criminalidad de carácter sexual.

Las fuentes de datos utilizadas han sido básicamente policiales y se desprenden de las memorias de estadística de criminalidad de la comisaría general de policía judicial (cuerpo nacional de policía y guardia civil) en concreto de las memorias de actividades de los grupos de delitos sexuales. También se ha consultado una abundante documentación no policial.

Antes de adentrarnos en la exposición de los datos, han de ser precisados ciertos detalles. El método estadístico refleja una información referida a una parte de la realidad histórica sucedida, por lo que sus datos y conclusiones sólo informan relativamente sobre la clase estudiada pero nada o poco nos dicen sobre un caso en cuestión.

La delincuencia sexual en cuanto a su naturaleza jurídica hay que considerarla como delito semi-público o semi-privado. Por tanto, la actuación policial en estos casos se restringe en gran medida, al ser necesaria para proceder, denuncia previa. Esta es una de las limitacio-

nes principales, ya que las estadísticas policiales sólo consignan las violaciones cometidas que han sido puestas en conocimiento de la autoridad. Es fácilmente deducible que estas son bastante menos que las violaciones cometidas realmente.

Se suele definir la "cifra negra" de la criminalidad como la diferencia que existe entre los delitos cometidos y los registrados en la estadística, es decir el número de delitos que no llegan a conocimiento de la policía por falta de denuncia.

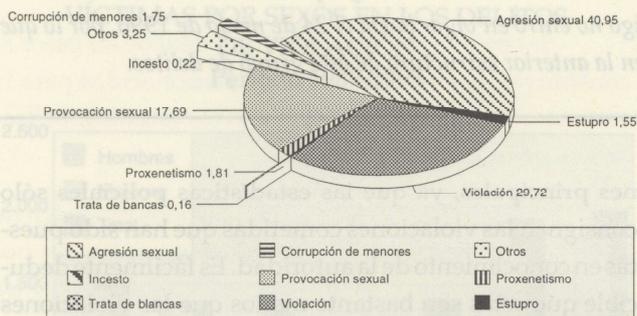
Cuando una agresión sexual ha sido cometida, la víctima se encuentra ante el dilema de denunciar el delito o bien callarse, si opta por denunciar se expone a la revelación de lo ocurrido con toda la carga negativa que ello suele comportar, habrá de exponer a la luz pública y ante extraños actos donde su propia intimidad puede quedar afectada por segunda vez. Esta es una de las razones más poderosas que inhibe el acto de denunciar, aunque también existen otros factores que condicionan a una persona a que no denuncie el haber sido objeto de una agresión sexual o violación.

Si hasta ahora nos hemos centrado en la cifra negra, no podemos olvidarnos de hacer mención de las

denuncias falsas, fenómeno éste esporádico y de escasa incidencia, que aparece como signo opuesto al de la cifra negra. La mayoría de estos casos de denuncias falsas se suelen detectar en las primeras diligencias porque la supuesta víctima en el momento de la denuncia suele incurrir en múltiples contradicciones a la hora de describir los hechos. En otras ocasiones la falsedad de la denuncia se detecta "a posteriori", cuando el presunto agresor ha sido detenido, con los consiguientes daños y perjuicios producidos, aunque estos casos son mínimos.

Los datos reflejados en este trabajo se referirán fundamentalmente a la provincia de Pontevedra, aunque se hará mención igualmente a datos provinciales de todo el Estado. (Ver gráfico)

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
Porcentaje por cada tipo



Si se cotejan los datos reflejados en el gráfico se observa que el delito con más incidencia cuantitativa es el de agresión sexual, que representa el 40,95 por ciento del total, seguido del de violación y exhibicionismo-provocación sexual.

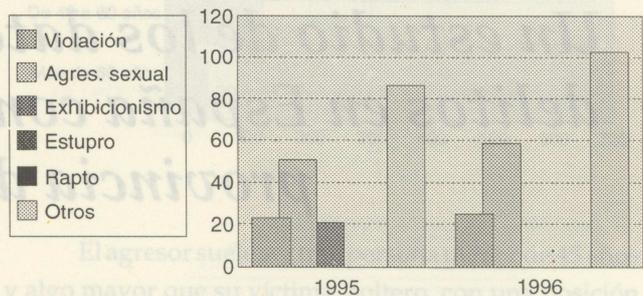
Por contra, el menor número de delitos conocidos es el incesto y la trata de blancas, que registran únicamente el 0,22 por ciento y el 0,15 por ciento del total de los hechos delictivos.

Sólo a partir de la entrada en vigor del Plan Estadístico de Seguridad, en 1987, se poseen datos conjuntos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, aún así en este trabajo se van reflejar los datos obtenidos en cada una de estas instituciones por separado. Hay que señalar que, lógicamente, un mayor porcentaje de delitos conocidos corresponde al Cuerpo Nacional de Policía frente a los de la Guardia Civil, al ser el área

de influencia de aquél mayor en cuanto a densidad demográfica, que el correspondiente a las zonas rurales, en cuyas demarcaciones se despliega la Guardia Civil.

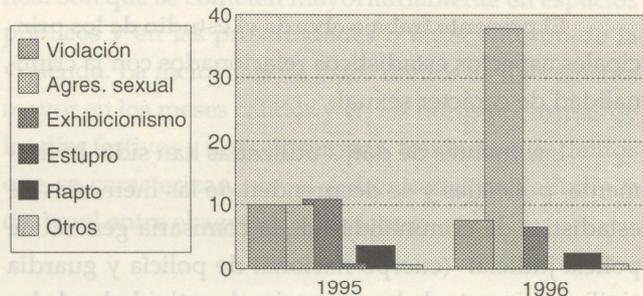
A continuación se presentan los datos estadísticos relativos a los delitos sexuales cometidos en la provincia de Pontevedra a lo largo del año 1995 y 96.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL



Violación	23	25
Agres. sexual	51	59
Exhibicionismo	21	0
Estupro	0	0
Rapto	0	0
Otros	87	103

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA GUARDIA CIVIL



Violación	10	8
Agres. sexual	10	38
Exhibicionismo	11	7
Estupro	1	0
Rapto	4	3
Otros	1	1

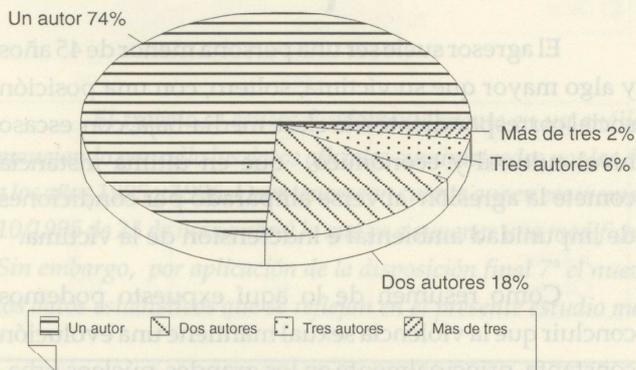
Tras el análisis de los datos, se puede detectar que la comisión de actos delictivos de esta índole va en aumento en los últimos tiempos. Por lo que se refiere a su distribución a lo largo del año, el mayor índice de participación en la delincuencia sexual se produce al inicio del verano, en los meses de junio y julio. En cuanto a su distribución espacial se concentran fundamentalmente en las grandes urbes y en las zonas costeras.

Si se hace un análisis por provincias de la comisión de delitos en los últimos años se observa que las provincias con un mayor número de delitos son Pontevedra, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y las islas, tanto Baleares como Canarias.

En lo referente al número de agresores y a raíz de los estudios realizados, los datos obtenidos son los siguientes:

DISTRIBUCIÓN DE LOS DELITOS SEGÚN EL NÚMERO DE AGRESORES

Porcentajes



Por lo que a las víctimas se refiere, es interesante analizar si la agresión, con independencia de que se realizase sobre una o más personas, se produce en presencia de otras que las acompañan en ese momento. Así, observamos que en el 95% de los casos la víctima se encontraba sola, por un 5% restante en los que estaba acompañada, o bien de un adulto (en agresiones a parejas de novios o grupos de amigos), bien de un menor (en agresiones a madres con hijos).

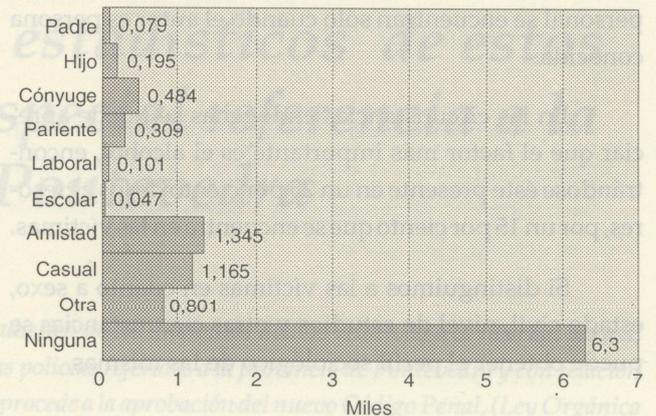
Se puede concluir afirmando que las agresiones sexuales tienen mayoritariamente como protagonistas únicos al agresor y a su víctima, siendo minoritarias las agresiones múltiples, tanto por el lado del agresor como por el de la víctima, así como escasos los asaltos que se producen en presencia de acompañantes o testigos de la agresión.

En los estudios sobre la delincuencia sexual es obligado examinar el aspecto de las relaciones entre víctima y autor, por ser ésta una variable de máxima influencia.

En el siguiente cuadro se refleja la relación víctima autor en los delitos de violación, durante el período 1987-1993 en el ámbito nacional.

RELACIÓN VÍCTIMA-AUTOR EN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN

Distribución por tipos de relación de un total de 10.826 casos



Se observa que casi el 60% del total de los casos lo constituyen agresores totalmente desconocidos para la víctima, coincidiendo este dato con los estudios realizados en otros países.

Se ha de tener presente que los datos proceden de denuncias presentadas en dependencias policiales por las víctimas, y que probablemente las ocurridas entre conocidos o parientes son menos denunciadas, por la carga social que todo ello implica.

El 40% restante lo integran violadores conocidos, entre los que se pueden distinguir a los familiares, incluyendo aquí al padre, hijo, cónyuge o pariente; y no familiares, con los que tienen relación en el ámbito laboral, escolar, amistoso, casual u otros.

En la explicación de los posibles factores desencadenantes de la agresión podemos establecer dos grandes grupos: los endógenos, destacando entre estos las sustancias inhibidoras, como alcohol y las drogas; y los exógenos, que hacen referencia a las circunstancias que rodean a la agresión y que facilitan o propician su comisión, entre los que destacan el grado de oportunidad asociado a la impunidad (soledad, aislamiento, nocturnidad, superioridad, etc.), o elementos que alteran el grado de excitabilidad (atractivo físico, indumentaria, invitaciones o insinuaciones sugerentes, relaciones sexuales previas, etc.).

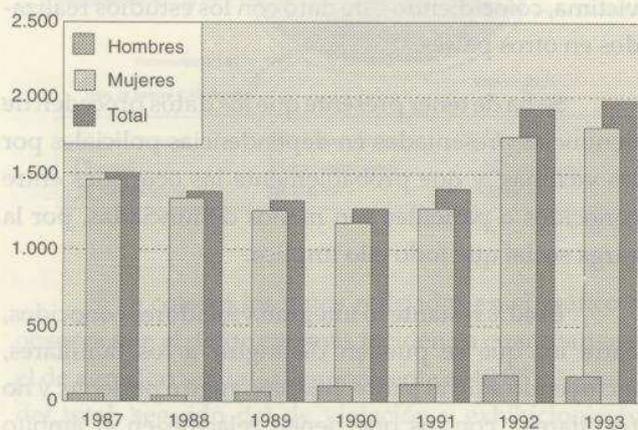
En el estudio comparativo apareció casi siempre presente la siguiente correlación de factores, si bien por no poder medir objetivamente, se ignora la posible influencia o fuerza desencadenante que hayan tenido en el origen del incidente:

Así, las circunstancias exógenas de carácter ambiental, aparecen siempre asociadas a la violación cuando participan extraños, mientras que las de carácter personal se encuentran sólo cuando el autor es persona conocida.

En las circunstancias endógenas se puede apreciar que el factor más importante es el alcohol, encontrándose éste presente en un 25 por ciento de los agresores, por un 15 por ciento que se encuentra en las víctimas.

Si distinguimos a las víctimas en cuanto a sexo, estado civil, nivel de estudios y otras circunstancias se puede obtener el perfil sociológico de las mismas.

VÍCTIMAS POR SEXOS EN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN Período 1987-1993

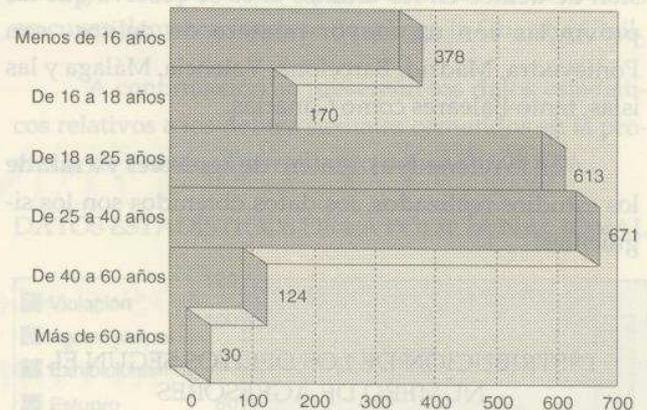


Como se puede observar en el gráfico el número de violaciones a hombres va incrementándose progresivamente.

En lo relativo a la edad se puede señalar lo reflejado en el siguiente gráfico:

Existe una clara tendencia a que las víctimas por edades de este tipo delito se sitúen entre los 18 y 40 años, se puede decir por tanto que este colectivo es el más propenso a convertirse en víctima de una agresión sexual.

VÍCTIMAS POR EDADES



El agresor suele ser una persona menor de 45 años y algo mayor que su víctima, soltero, con una posición social correspondiente a la clase media-baja, con escaso nivel cultural y económico, que en última instancia comete la agresión al verse amparado por condiciones de impunidad ambiental e indefensión de la víctima.

Como resumen de lo aquí expuesto podemos concluir que la violencia sexual mantiene una evolución constante, principalmente en los grandes núcleos urbanos. Son que se cometen mayoritariamente en espacios públicos y en las proximidades o en el entorno de la vivienda. La incidencia de estos delitos es ligeramente mayor en los meses cálidos y en las horas nocturnas de los días festivos y fines de semana, tratándose de delitos que se caracterizan por el enfrentamiento solitario y desigual entre el agresor y la víctima.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los organismos y personas que nos prestaron su ayuda para la realización de este trabajo, entre ellos la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la ciudad de Pontevedra, la Academia Galega de Seguridade, al Gobierno Civil de La Coruña, y el Instituto da Muller de Santiago de Compostela.

El presente trabajo ha sido realizado por:

CEPEDA SEIJAS, SUSANA
DUARTE SOLLA, JOSÉ MANUEL
GONZÁLEZ BLANCO, JUAN
ROMERO DÍAZ, BEATRIZ